

184

H H.
9 marzo/05

Bogotá D.C.,

Doctor
LUIS IGNACIO GALLO P
Subdirector de Gestión Urbanística
Departamento Administrativo Planeación Distrital
Carrera 30 No. 24-90
Ciudad

CODENSA S.A. ESP
Mucho más que Energía
Pedido: 00124217
2005-03-09 11:55 AM

Asunto: Concepto Técnico del Plan Parcial Casablanca, La Sirena, Tomillar, Tejar y Cortijo (Suba)

En atención a la a la reunión de Comité de Planes Parciales efectuada el 13 de enero de 2005, se remite el concepto técnico de disponibilidad del servicio de energía eléctrica para atender el Plan Parcial del asunto.

De acuerdo con la ubicación de este Plan, existe disponibilidad del servicio de energía de la subestación Suba. Es de señalar que dentro del procedimiento para la aprobación de una solicitud de conexión del proyecto, se considerará si las cargas del proyecto, implican expansión de la red y/o expansión del Sistema.

Dependiendo del tipo de proyecto se requerirá de un estudio de Factibilidad que permita determinar las condiciones de servicio y el punto de conexión. Así mismo la posibilidad de servicio queda supeditada a que el inmueble no se encuentre en zona de alto riesgo de tipo geológico e hidráulico.

Cuando el proyecto requiera de la construcción de obras de expansión, el interesado debe adjuntar la documentación respectiva, según el tipo de proyecto eléctrico, tal como; identificación del predio, potencia máxima requerida, tipo de servicio solicitado y las etapas de desarrollo entre otros.

Finalmente, una vez el cliente efectuó la solicitud de servicio de energía para atender la demanda del Plan Parcial, CODENSA S.A. ESP como Operador de Red del Área de Bogotá, establecerá las condiciones técnicas y financieras del proyecto.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE SAYAGO R.
Subgerente Planificación de la Red

Planeación Distrital - Depto
Al Responder cita 1-2005-08105
Referencia
Trámite Concepto Técnico
Destino Subdirección Gestión Urbanística
Con Copia a
08/03/2005 07:59:00 AM
Folios 1 Anexado

10-03/05

